PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 651.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS".

Asunción, 2 de diciembre de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º y 30º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa **CELLULAR S.A.**, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS", en el ítem N° por total de G. 439.885.782.- (guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y dos); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Adjudicar a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS", en los ítems N° 2 y 3 por total de G. 137.480.000.- (guaraníes ciento treinta y siete millones cuatrocientos ochenta mil); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 3° Declarar desierto los ítems N° 4, 5, 6, 7 y 8 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso a) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente